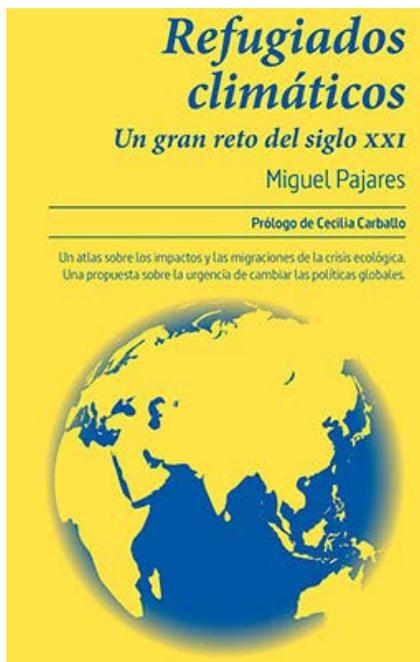


RESEÑA

Por: Francisco Javier Sánchez Chacón*

Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI

Miguel Pajares



Pajares, Miguel (2020).

Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI.

Barcelona: Rayo Verde Editorial, 280 pp. ISBN 978-84-17925-34-5

Si bien editado en 2020, el texto del catedrático y activista Miguel Pajares Alfonso, *Refugiados climáticos. Un gran reto del siglo XXI*, se ha convertido casi en un clásico sobre el cambio climático, que es el gran tema de la Humanidad en la presente centuria, y sus diversas repercusiones: medioambientales, económicas, sociales y territoriales. La formación del autor en Ciencias Biológicas y Antropología Social, además de su trayectoria en la Universidad de Barcelona, España, en oenegés y en la administración pública, le dan un sólido aval para abordar, desde múltiples perspectivas, el cambio climático como una realidad incuestionable, sus causas, sus consecuencias para el planeta y quienes le habitan y las diversas formas de aproximación; su revisión y análisis incluye los efectos de la pandemia por el covid-19 en una etapa inicial.

El texto consta de 280 páginas, dividido en introducción, cuatro capítulos y las reflexiones finales. La introducción revisa diversas complicaciones que se dan al analizar el cambio climático, la más importante y grave de todas, la constante y con frecuencia enorme fundamentación que deben tener los textos que lo abordan desde diversas perspectivas, debido a que aún debe justificarse su existencia. En el capítulo I denominado *Lo hemos puesto en marcha y no lo estamos frenando*, analiza las causas del cambio climático que señala como exclusivamente antrópicas, es decir, el ser humano es el responsable, y adversa con sólidos argumentos a los negacionistas. En el segundo capítulo, el autor analiza los efectos diversos del cambio climático, entre otros, el calentamiento global, el deshielo y la subida del nivel

del mar, lluvias torrenciales e inundaciones, y a la vez, sequías y desertización, la destrucción de hábitats y desaparición de especies animales, la creciente inseguridad alimentaria. Aporta datos sobre los daños de los desastres naturales, destaca la desigualdad territorial de los efectos y aporta una perspectiva de género.

El capítulo III hace referencia a la movilidad humana como consecuencia de los problemas climáticos, analiza y diferencia los desplazamientos internos dentro de los Estados y la migración internacional. La ausencia de datos a este respecto es un hándicap del texto, si bien no es exclusivo del mismo, sino que es común a publicaciones sobre el tema por las dificultades para medir, no solo la migración o los desplazamientos, sino atribuirla exclusiva o concomitantemente al cambio climático como causa; aunque esto no resta importancia al grave asunto de la movilidad humana por efectos climáticos. En el capítulo IV, el autor se centra en la perspectiva territorial, en especial en Asia, África y América Latina. Incluye un atlas donde muestra los efectos climáticos en el mundo, aunque es bastante básico y no suficientemente explicativo.

Es en el capítulo V, *Refugiados climáticos*, donde se aborda ya concretamente la situación de las personas que han tenido que emigrar como consecuencia de las graves alteraciones del clima. Plantea que debe asumirse plenamente, a escala

internacional, el término de refugiados climáticos, con el fin de asegurar la protección de las personas que se movilizan porque sufren un grave deterioro, probablemente irreversible ya, de sus condiciones de vida como consecuencia del cambio climático, lo que les impide vivir en el territorio donde lo han hecho habitualmente. He ahí el objetivo central del libro, defender el uso del término y lo hace desde dos argumentos: la migración climática es forzada y no voluntaria y el cambio climático es responsabilidad de terceros países; sin embargo, estos argumentos se enfrentan a la realidad de que la migración es multicausal. Finalmente, el autor propone que los refugiados climáticos deben estar amparados por un marco regulatorio internacional especial y diferente al del derecho internacional de los refugiados clásico, surgido luego de la II Guerra Mundial, además, propone una serie de políticas públicas climáticas que deberían adoptarse e implementarse a la brevedad, tanto para mitigar o reducir el cambio climático como para adaptarse a él.

Dado que los severos cambios y efectos climáticos se muestran en todo su apogeo, y muy probablemente son permanentes, textos de este tenor son de obligatoria lectura y reflexión para especialistas y para el público en general, porque las causas y consecuencias de los mismos son nuestra responsabilidad y nos conciernen a todos, en el presente y el futuro.

***Francisco Javier Sánchez Chacón**

Profesor Asistente e Investigador del Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI)
Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela

Editor de Aldea Mundo, revista del CEFI.
Coordinador de la Maestría en Fronteras e Integración, ULA

Correo-e: francs@ula.ve

Fecha de recepción: octubre de 2022.
Fecha de aprobación: octubre de 2022.